



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia PJN Año 2019", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Miguel Antonio Medina, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en las asignaturas de "Derecho Penal Parte General" -que se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta- y de "Política Criminal" - que se dicta en el marco del Curso de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia de Salta-.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:


1°) Conceder autorización para

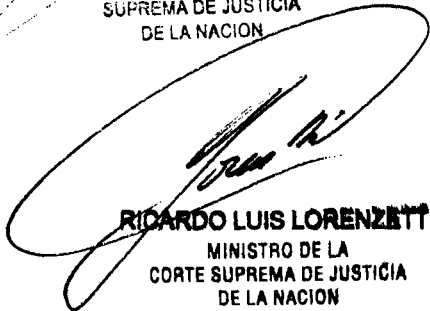
ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Miguel Antonio Medina, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

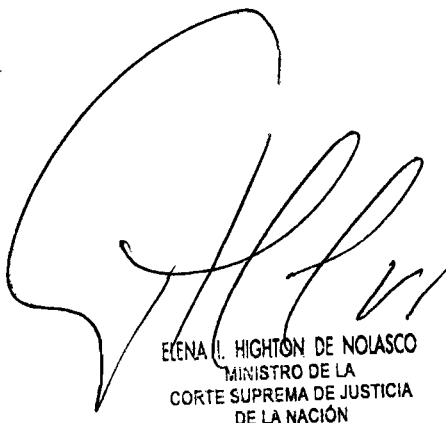
2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EZEQUIEL HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION